

La proclamación de Luis I en Cartago de América (1)

ZERTIFICACION

del Theniente General y Jueces de los Campos de las fiestas y regosijos
en la Jura y aclamacion de Nuestro Rey D. Luis primero

El Sarxento Mayor D. Pedro Joseph Saenz Theniente General de esta Ciudad de Cartago; el Sargento Mayor D. Joseph de Vonilla y Capitan Theodomiro Arias Thenientes de Governador y Jaeces de los campos por inopia de Cauildo, y de escriuano, zertificamos en la forma y manera que podemos a los señores que la presente vieren. Como su merced D. Diego de la Haya Fernandez, Gouvernador y Capitan General de esta Prouincia de Costarrica por su Magestad hauiendo rescuido en dies y seis de Nouiembre del año passado de septesientos y quatro vna Real Zedula de Nuestro Rey y Señor Don Luis primero (Dios lo guarde) y despachada en Madrid a tres de Febrero del año zitado sobre La Renuncia de sus Reynos Dominios y Señorios que Nuestro Rey y Señor Don Phelipe quinto hauia hecho en Nuestro Serenissimo Principe de Asturias Don Luis primero Nuestro Rey actual, mando publicarla en esta dicha Ciudad en la del Spiritu Santo de Esparsa, y en todos sus valles a son de cajas de guerra, clarines y de tiros de fuziles disponiendo su merced se ejecutasse la jura y aclamación de Nuestro Rey y Señor el dia veinte y vno de hebrero proximo passado de éste mismo año mediante el rigorosso ybierno que se continuaba quando recibio dicha Real Zedula, como por que los vezinos, se abiasen y compusiesen para los festejos diputados para el dia señalado: Y hauiendo acahesido despues de dicha publicacion que el Reberendo Padre Fr. Miguel Hernandez religioso de la Seraphica Orden y doctrinero del pueblo de Vxarras (que dista dos leguas de esta ciudad) a bisto por dos papeles al R. P. Guardian del convento que esta en ella haberse tocado por sí, las campanas de

(1) A la bondad de D. Eduardo Sánchez Arjona que, como todos los señores del Archivo de Indias, no solo me auxilia en mis pobres investigaciones, sino que me brinda los documentos que pueden serme útiles o agradables, debo el curioso papel que va a leerse. Interesantísimo como dato histórico y como pintura de costumbres.

RAMÓN DE MANJARRÉS.

aquella igitia la vna a veinte y tres de diziembre, la otra a treinta y vno de dicho mes a las diez y onze de la noche del año proximo pasado, y la vltima el dia seis de henero, de este dicho año despues de media noche, cuya noticia puso en notable confuzion a toda la vezindad por ser la titular de dicho templo la debotissima y milagrosissima Nuestra Señora de la Concepcion protectora y defensora de toda esta prouincia embiada a ella (segun tradicion antigua) por el Señor Carlos Quinto he ygnorando todo, como nosotros qual seria el motivo para hauerse tocado por tres vezes las campanas de su Santa Yglesia lo qual parese fue abisarnos, de lo que despues precedio en el dia quince de dicho mes de henero en el que se celebra el Nombre de Jesus, en cuya noche como a las diez oras tubo notissima Nuestro Governador que el rio nombrado el de Paz, que descuelga por vna eminenzia a la profundidad de vna ollada en que se halla dicho pueblo situado, lo hauia ynnundado como tambien a su dicha yglesia sin saberse si hauia peresido dicho doctrinero, y sus auitadores con cuyo abisso mandó al ynstante aprontar dos patrullas de gente de a caballo, para que vajasen a dicho pueblo por distintos caminos a socorrer y sacar a las perssonas que hallasen vivas, y al siguiente dia, antes que amaneciese passo dicho nuestro Governador, con otra porcion de montados a dicho pueblo, donde todos reconocieron, hauer entrado el agua de la ynnundacion en dicho templo y sus ofizinas vna vara, sin que hubiese peresido perssona alguna, y mediante lo acahesido trajeron en procession a la Santa Ymagen acompañada de mas de dos mill perssonas a la qual colocaron en la Santa Yglesia de esta Ciudad donde se le frequentaron en desagrauios missas cantadas, y processiones, todos los dias con concurrencia de muchissimos debotos. Y en sus noches rossarios y letanias, disponiendo nuestro Governador y los vezinos se mantubiese dicha Santa Ymagen en dicha yglesia Parrochial, con la continuassion de sacrificios, y ejercicios hasta que fuesen fenecidas la aclamazion jura y fiestas Reales prebenidas: llegado que fue el dia veinte de henero, se puso debajo de dozel y sitial el Estandarte Real en el corredor de la cassa de Cauildo con la desenzia y guardia necesaria, el qual fue encomendado, para que lo sacasse el Maestro de Campo de ésta dicha prouincia, Don Francisco Bruno Serrano de Reyna para el qual efecto en la zitada tarde passó nuestro Governador con nosotros y con los demas principales vezinos de ésta dicha ciudad y sus valles todos montados a la cassa de dicho Maestro de Campo y auiendolo traído con todo el acompañamiento a esta dicha plassa se le entregó dicho estandarte Real, a mi el Theniente General y a la ysquierda al Sargento Mayor Don Manuel de Albarado, Theniente de Ofiziales Reales y de retaguardia nuestro

Gouernador con espada en mano con quatro filas de reformados y de delante del acompañamiento cajas, clarines y chirimias con cuya buena orden se dio buelta a la Ciudad hasta volber a la dicha plassa principal donde un esquadron de ynfanteria que habia formado en ella el Sarxento Mayor Don Joseph Fernandez Castellanos dispuesto de vua plassa con quatro baluartes dio sus cargas y hauiendo llegado todos los mencionados a la puerta de dicha Santa Yglessia Parrochial estaban en ella su merced el Cura y Vicario Don Diego de Angulo Gascon el Clero y el Reuerendo Padre Fray Diego Cauallero con sus religiosos; Y hauendonos desmontado recibio su merced dicho Vicario el Real Estandarte de dicho Maestro de Campo el qual se fijó debajo de Dozel y Sitial, en el presbiterio al lado del Evangelio estando ya puestos en aquella parte los retratos de sus Magestades Catholicas, asi mesmo debajo de Sitial y Dozel, con la mayor desenzia que se pudo; proseguyendose a lo dicho visperas solemnes que se cantaron con la armonia de diferentes ynstrumentos y fenezidas que fueron pasamos todos el Clero, y la Relijion Seraphica a dejar en su possada a dicho Maestro de Campo quien se explicó con el refresco de los dulces y vebidas que permite el paiz: En la noche del dia veinte hubo luminarias y candelarias en toda la Ciudad, con estrepito de cajas clarines y tiros de fuziles, como en las dos siguientes; el dia veinte y vno passamos todos a dicha Santa Yglessia donde se zelebró Missa Cantada, y Sermon, que predicó el Lizenciado Don Antonio de Guebara clerigo presbitero y natural de esta Ciudad, finalisandose esta fiesta con prosession del Diuinissimo Señor Sacramentado por dentro de dicha Yglessia repitiendo otro escuadron quadro formado en dicha plaza en lenguas de fuego el amor y lealtad de los vasallos; acabadas las circunstancias expresadas, entregó su merced dicho Vicario el Estandarte Real a dicho Maestro de Campo, el qual fue conduzido con el pleno acompañamiento, a los corredores dichos del Cauildo, y puesto como la primera vez con la desencia y custodia combeniente passando todos a la casa de dicho Maestro de Campo al combite general de sezonadas y prebenidas viandas; en la tarde del dicho dia veinte y vno salimos de ella, montados a la plaza, a donde se le entregó otra vez, dicho Real Estandarte y hauiendo paseado parte de la Cuidad, bolbimos al tablado puesto y aderezado en dicha plassa para el efecto de dicha Jura, y para ejecutarla, sirbieron de Reyes de Armas yo dicho Theniente General, e yo Don Joseph de Vonilla, el Theniente de Ofiziales Reales Don Manuel de Albarado, y el Procurador General Don Antonio de Soto y Varaona, y puesto en silencio el concursso del auditorio por las voces acostumbadas de dichos Reyes de Armas, asistiendo en dicho teatro

nuestro Governador, a dicho Maestro de Campo, este con el Real Estandarte en la mano. pronunció en altas voces, Cartago, Cartago, Cartago, Castilla y las Yndias, por Don Luis Primero; lo que repitió tres vezes, tremolandolo y arrojando el dicho, como los demas que estabamos en dicho tablado porciones de reales a la plassa por todas partes; y el esquadron correspondio con sus tiros, y toda la gente a gritos Viba Nuestro Rey Don Luis Primero con demostraciones de Alegria y regosijo y haviendo buuelto a montar en aquella orden anteriormente expressada, y por retaguardia nuestro Governador como queda dicho, bolbimos a pasear dicho Real Estandarte por todas las calles de la Ciudad y sus arrabales, con las voces de viba Nuestro Rey ynterviniendo la continuazion de tiros de pistolas de todo el acompañamiento lo que se fue frecuentando, hasta cerca de fenecer dicha tarde, que bolvimos a dejar dicho estandarte Real en la Sala Capitular, y pasando ymediatamente todos a la de dicho Maestro de Campo, dió en ella el refresco dulces y vebidas, con esplendida magnitud, de manera que el gasto de la funcion expresada, y fecho en dicha Santa Yglesia de missa, sermon y sera que se gastó fue a expensas de dicho Maestro de Campo haviendose portado en los Actos referidos con garbos ostentossos, y abundantes, en medio de la cordedad permitida en esta Provincia; el dia siguiente veinte y dos de dicho mes de henero de quenta de nuestro Governador se prosiguió en dicha Santa Yglesia lo mismo que en el antecedente, festejando a quantos concurrieron, con colazion dulces y vebidas; y en la tarde los veçinos de esta Ciudad corrieron vna escaramuza, con diuersiones bastantemente expeciales, siendo Capitanes de ella dicho Don Antonio de Soto y Varaona, Don Juan Sancho de Castañeda, Don Juan Manuel de Albarado, y Don Francisco Marin Luguna, cada vno con diez montados de quadrilla, feneciendose dicha tarde sortean-do algunos toros en la que hubo algunos lançes de primor. En la mañana de el dia veinte y tres se continuó en la Santa Yglesia lo propio que en las dos Antecedentes, a costa del Sarxento Mayor Don Manuel de Albarado, haviendo predicado en los tres dias nominados, los tres sermones el dicho licenciado Don Antonio de Guebara. Y en la tarde de dicho dia mantubo Don Manuel de Albarado el juego de la sortija, dando premios de sintas a los abentureros, que entraron en la palestra y dulces y vebidas generalmente. El dia veinte y quatro por la mañana los vesinos de los valles de Barta hisieron enzierro y corrida de toros, y a la tarde escaramusas, siendo Capitanes de las cuadrillas, Don Pedro y Don Francisco Ximenes, Sebastian de Sandoual y Nicolas de Alfaro, concluyendo dicha tarde con algunos toros. En la mañana del dia veinte y cinco, a costa del Sar-

xento Mayor Don Juan Francisco de Ybarra hubo enzierro de toros, y estafermos, y a la tarde entraron a la plassa dos quadrillas de montados disfrados de negros, y otras dos de Indios he Indias, y las quatro formaron una éscaramuza, larga vien ejecutada con diferencias mas primorossas que las antecedentes, y mas agradable al gusto de todos, fueron sus Cabos el Ayudante Francisco Montoia, el Thiente Joseph Picado, el Sarxento Francisco Roldan, y Antonio de Vmaña, rematandola con ulcansias y cañas y algunos toros. El dia veinte y seis fue encomendado al Sarxento Mayor Don Antonio de Vtrera, el qual por sus achaques, costeando quanto fue necesario, lo encargó a dicho Don Manuel Albarado, quien en la mañana de dicho dia hizo enzierro y corrida de toros, y en la tarde mantubo el juego de la sortija con amplitud de dulçes y beuidas, y premios de sintas para los aventureros. El dia veinte y siete fue señalado a los mulatos pardos, los que en dicha tarde corrieron cañas y escaramussa en quatro quadrillas de a diez montados, las dos vestidas de españoles, y las dos de moros, cuyos Capitanes, fueron el Alferez Thomas Camino, Thomas Calbo, Domingo de Mesa, y Nicolas Barrantes los quales se portaron razonablemente. El dia veinte y ocho se le hauia encomendado a Don Francisco Garrido, quien huiendo dado el gasto menesterosso pusso su desempeño en dicho Don Manuel de Albarado el qual mantubo tercera vez el juego de la sortija, auiendole acompañado el referido Don Antonio de Varaona dando, los premios dulzes y veuidas acostumbradas El dia veinte y nuebe se encargo a los quatro pueblos de naturales Barba, Acerri, Pacaca y Currirabá para que hisiesen vna escaramuza, y que los otros quatro pueblos, cercanos de esta Ciudad, Laborios,,Coo, Quiriot y Toboir, dispusiesen alguna ymbencion para dicha tarde, y hallandose estos vltimos, neutrales y sin saber lo que habian de ejecutar, se valieron para su mayor luzimiento de nuestro Governador, y su merced les dispuso dos embarcaciones formadas sobre ruedas armadas de caña aforradas con lienzo de algodón pintadas, y artilladas con mosquetes en lugar de piasas arboladas con sus velas, xarcias, y demas cabos, para belejear poniendo en cada vna dos españoles intelijentes y las demas personas de dichos naturales, y huiendo entrado en dicha tarde dos quadrillas de ellos vestidos de españoles y otras dos disfrados de Indios de la montaña pintados y emplumados, vnos con flechas y otros con lansas y adargas, corrieron razonablemente su escaramuza, y luego, aportaron las dos embarcaciones por las dos calles de los costados de la Yglesia; con sus velas en viento, la vna con gallardete español y la otra de moros, enrolladas las banderas de popa y huiendose avistado, pidio la de España bandera con vn

tiro desembolviendo la que trahia de manera que reconocida vna y otra, fueron dando sus bordos, y cargas de artilleria por las bandas, hubo abordes; y resistencias con todas aquellas circunstancias, que preceden en los combates del mar. Como quiera que en esta provincia no hauian visto tal funcion, fue la de las embarcaciones la mas celebrada y gustossa para quantos la vieron, huiendose llebado el lauro de todos los festejos dichos naturales. En la tarde del dia treinta, se representó por los vecinos de los valles en el patio de la casa de nuestro Governador la comedia yntitulada, Afectos de Odio y Amor, anteponiendo a ella vna Loa, compuesta de la Obligacion, el Afecto los quatro Elementos, la que compusso dicho nuestro Governador, al zelebre assunto, de la renuncia del Señor Rey Don Phelipo quinto, en Nuestro Rey y Señor Don Luis Primero, cuyo zelo y amor que tiene a sus Magestades le llebó a efectuar lo dicho, y los regosijos expresados; commouiendo a todos, para su pleno cumplimiento todo lo qual zertificamos por haberse hecho, segun y como llebamos expressado, para que su merced dicho nuestro Governador agregue esta zertificazion a la Real Zedula de la renuncia para que en todo tiempo conste en el archibo de este Gobierno, como y de la manera, se zelebró la Jura y aclamazion d Nuestro Rey y Señor Don Luis Primero que es fecha en esta Ciudad de Cartago Capital de la Provincia de Costarrica en tres dias del mes de Febrero de mill setecientos y veinte y cinco años y la firmamos de que asi lo zertificamos. Don Pedro Joseph Saenz. Don Joseph de Bonilla. Theodomiro Arras.

Concuerta este tanto y traslado con la zertificacion original que para esta agregada a la Real Zedula de la Renunciacion de los Reynos y Señorios que el Señor Rey Don Phelipe quinto en mi Rey y Señor Natural Don Luis Primero la que mandé sacar para remitir-la en este testimonio a su Real y Supremo Consejo de las Indias vá cierto y verdadero correjido y concertado como dicho es a que me remito que es fecho en la Ziudad de Cartago en cinco dias del mes de Febrero de mill setecientos y veinte y cinco años y lo firmo por ante los testigos presentes por falta de escriuano.

DIEGO DE LA HAYA
(rubricado)

FRANCISCO XAVIER DE ORIA MUNO
(rubricado)

BERNARDO MARIN
(rubricado)